



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**SEDE DE OCCIDENTE**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**  
**OT-1081**  
**TRABAJO SOCIAL Y CUESTIÓN SOCIAL**  
**I CICLO 2022**

**Profesora:** Natasha Sandino Ulloa

**Correo electrónico:** [natasha.sandinoulloa@ucr.ac.cr](mailto:natasha.sandinoulloa@ucr.ac.cr)

**Horario del curso:** martes 17:00 horas a 20:50 horas

**Horario de atención a estudiantes:** viernes 16:00 horas a 18:00 horas

**Curso teórico- práctico**

**2 créditos**

**3 horas teóricas, 1 hora práctica**

**Requisitos:** OT-1078 o OT-1057

**Modalidad:** alto virtual

**Grupo 001:** Recinto San Ramón

## **I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

En este curso se estudiarán contenidos que durante el proceso formativo prepararán teórica y metodológicamente a los y las estudiantes para su desempeño profesional en instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales.

Sus contenidos abordan la relación entre el Trabajo Social y las manifestaciones de la cuestión social en el mundo del trabajo profesional. Se analizan las posibilidades y límites que se les presenta a los y las profesionales dentro del contexto neoliberal, el cual ha traído cambios y transformaciones en las políticas sociales. Se considerará, como eje analítico de esas interrelaciones el análisis de “la cuestión social” desde una perspectiva socio-crítica.

El referente de esos contenidos es el tema generador del cuarto año de carrera:



***“Intervención profesional del y la trabajadora social ante las demandas de las clases subalternas hacia los programas asistenciales y de desarrollo social del Estado, en el contexto de las políticas sociales contemporáneas”.***

## **II. OBJETIVOS:**

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Promover en el estudiantado la comprensión de los componentes teórico-metodológicos, ético- político y técnico-operativo en los espacios institucionales estatales y no gubernamentales, como espacios de intervención y actuación del Trabajo Social profesional.

### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

2.1 Discutir distintas concepciones de desarrollo social y su expresión en América Latina y Costa Rica (desde la década de los ochenta), las cuales influyen en las políticas sociales y en los enfoques que se asumen desde los programas y proyectos que se desarrollan en el escenario de trabajo institucional.

### **OBJETIVO DE APRENDIZAJE**

2.2 Analizar las interrelaciones entre Trabajo Social y las expresiones de la cuestión social en la actual realidad latinoamericana.

### **CONTENIDOS O UNIDADES TEMÁTICAS**

#### **I Unidad: TRABAJO SOCIAL Y CUESTIÓN SOCIAL**

- Origen y devenir histórico de la cuestión social.
- Debates en torno a la cuestión social.
- Cuestión social como objeto del trabajo profesional:
- Necesidades y demandas sociales: análisis desde la categoría de mediaciones



- Relación entre la categoría de cuestión social y el contexto actual de la política social en Costa Rica.
- Trabajo Social, Estado, políticas sociales y ciudadanía.
- Limitaciones y oportunidades del Trabajo Social en el diseño y ejecución de las políticas sociales.

## **II Unidad: POLÍTICA SOCIAL CONTEMPORÁNEA Y TRABAJO PROFESIONAL.**

- Debates teóricos sobre la política social
- Transformaciones de la política social y su impacto en el trabajo profesional
- Fragmentación, focalización y tecnificación de la política social.
- Familismo y psicologización de las expresiones de la cuestión social.

## **III Unidad: DESARROLLO SOCIAL EN AMERICA LATINA Y COSTA RICA EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL y la globalización.**

- Enfoques de desarrollo económico y social en América Latina: su influencia en las políticas y programas sociales.
- Enfoques para entender el desarrollo social en América Latina y en Costa Rica
- Enfoques de derechos humanos.
- Enfoque de Necesidades Humanas
- Enfoque de Exclusión e Inclusión Social
- Género y Desarrollo
- Relación entre modelos de desarrollo, política social y programas-proyectos sociales en Costa Rica:
- Vinculación modelos de desarrollo, política social y programas-proyectos sociales en escenario institucional.



- Análisis Plan Nacional de Desarrollo.
- Análisis de algunos programas y proyectos de desarrollo social en el escenario institucional.

### III. METODOLOGÍA

El curso combinará la exposición virtual mediante la plataforma zoom de la docente con la participación de las y los estudiantes. Además, se utilizará apoyo de videos, documentales, noticias, datos estadísticos y otros, que permitan complementar la comprensión de cada tema.

Asimismo, se harán ejercicios (sincrónicos y/o asincrónicos) que refuercen el contenido de los temas analizados y que les permita relacionar su contenido con el contexto nacional, regional y profesional que verán en los otros cursos del nivel. Para ello se abrirá el espacio correspondiente en METICS, los cuales pueden ser para participar en un foro, elaborar mapas mentales, entre otros.

Las fichas de lectura serán asignadas previamente, y se harán un total de dos a lo largo del semestre. Estas deberán ser subidas a la plataforma de mediación virtual, en la pestaña correspondiente. Para su realización se contará con una guía.

Los textos serán enviados con al menos una semana de antelación a la clase, y estos se encontrarán disponibles en la plataforma de METICS; al igual que los otros recursos que se irán usando a lo largo del semestre. Cada clase será grabada y subida a la plataforma de mediación virtual.

Para el desarrollo del curso, las y los estudiantes requerirán de un teléfono celular o computadora con acceso a internet, parlantes o audífonos, y acceso a las plataformas de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, se requerirá el acceso del estudiantado a alguna unidad productora de servicios sociales, con la finalidad de adquirir la experiencia teórico-práctica que la realidad profesional requiere, para ello, se realizarán dos exámenes a libro abierto y un estudio de caso.



## V- EVALUACIÓN

Instrumento de evaluación	Porcentaje	Modalidad
Examen I	20	Individual
Examen II	20	Individual
Fichas de lectura	30 (15% cada una)	Individual
Estudio de caso	30	Individual o grupal
<b>Total:</b>	<b>100</b>	

**Nota:** Cualquier modificación en la evaluación debe realizarse por escrito, previo acuerdo entre estudiantes y la docente. Toda modificación debe estar avalada por el 50% más 1 de la población estudiantil.

Importancia de la asistencia a clases: **un componente básico del curso es la asistencia y participación activa de los y las estudiantes**. Se recomienda la debida y previa justificación a la o el docente en caso de ausencia a las lecciones y actividades.

**La programación de los ejercicios en clase y las evaluaciones cortas, se harán a discreción de la profesor/a, sin previo aviso, amparada en el artículo 15 del Reglamento Académico Estudiantil de esta institución.**

### CRITERIOS EVALUATIVOS

#### En los trabajos escritos y exámenes:

- Fundamentación teórica- metodológica.
- Claridad en el manejo de conceptos y categorías.
- Capacidad de análisis y criticidad.
- Calidad de los trabajos escritos: presentación, coherencia de ideas, ortografía y redacción, uso de fuentes y citas bibliográficas.



- Puntualidad en la entrega.

**En las exposiciones** (evaluación formativa):

- Solvencia en la exposición de las ideas: dicción clara, sin muletillas y tono adecuado.
- Capacidad de relación con situaciones concretas.
- Capacidad de síntesis: cumple con el tiempo asignado
- Cumplimiento de los contenidos asignados
- Coherencia lógica de las ideas.
- Uso efectivo de los recursos audio-visuales

**VI. Cronograma**

Fecha	Tema	Lecturas	Actividad o evaluación
Semana del 28 de marzo al 01 de abril	-Presentación.  -Programa del curso.		
Semana del 04 de abril al 08 de	Origen y devenir histórico de la cuestión social.	1. Netto José Paulo. (2003). "Cinco notas a propósito de la cuestión social".  2. Mallardi, Manuel (2016) "Fundamentos y génesis de la cuestión social"	



abril			
Semana del 11 de abril al 15 de abril		<b>Semana Santa</b>	
Semana del 18 de abril al 22 de abril	Cuestión social como objeto del trabajo profesional	<p>3. Canales, Manuel. (2007) Ni pobres ni incluidos: ¿nueva cuestión social?</p> <p>4. Iamamoto Marilda, (2003). El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y Formación profesional. Brasil: Cortez Editora. Pp 41-66.</p>	
Semana del 25 de abril al 29 de abril	<p>Repercusiones de la cuestión social en el mundo del trabajo:</p> <p>-Cuestión social e intervención profesional</p>	5. Rozas, Margarita. (2001) La cuestión social contemporánea y la intervención profesional como campo problemático. En: La intervención profesional en relación con la cuestión social. Espacio Editorial, Buenos Aires.	
Semana del 02 de mayo al 06	<b>I examen parcial</b>		



<b>de ma- yo</b>			
<b>Sema- na del 09 de mayo al 13 de ma- yo</b>	<p>Repercusiones de la cuestión social en el mundo del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos societarios</li> <li>-Identidad Profesional.</li> </ul>	<p>6. Antunes Ricardo. (2001). La metamorfosis en el mundo del trabajo. En: ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo. Brasil: Cortez Editora.</p> <p>7. Mallardi, Manuel (2015) "Cuestión social y vida cotidiana: aproximación a sus principales determinantes objetivos". En Cuestión Social y Cotidiano.</p>	
<b>Sema- na del 16 de mayo al 20 de ma- yo</b>	<p>Debates teóricos sobre la política social</p> <p>Transformaciones de la política social y su impacto en el trabajo profesional</p>	<p>8. Grassi, Estela. (2003). "Políticas y problemas sociales en la sociedad liberal". Espacio Editorial, Buenos Aires.</p> <p>9. Martínez, Juliana (2000) Luces y sombras: formación y transformación de las políticas sociales en América Latina. FLACSO, Costa Rica.</p>	<b>I Ficha de lectura</b>
<b>Sema- na del 23 de mayo al 27 de ma- yo</b>	<p>Debates teóricos sobre la política social</p> <p>Transformaciones de la política social y su impacto en el trabajo profesional</p>	<p>10. De Paula Faleiros, Vicente (2004) Las funciones de la política social en el capitalismo. En: Borgianni y otros (orgs) La política social hoy. Cortez Editora: Brasil.</p> <p>11. Alayón, Norberto. (2008) ¿Hacia el control de los pobres o hacia la erradicación de la pobreza? En: Asistencia y asistencialismo: ¿pobres controlados o erradicación de la pobreza? Lumen: Buenos Aires.</p>	





<p><b>Sema- na del 30 de mayo al 03 de ju- nio</b></p>	<p>Fragmentación, focalización y tecnificación de la política social.  Familismo y psicologización de las expresiones de la cuestión social.</p>	<p>12. Rozas, Margarita. ¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social? En: La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana.  13. Garzón, A. (2014). Cambios políticos y sociales de la familia. <a href="https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N49-1.pdf">https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N49-1.pdf</a></p>	
<p><b>Sema- na del 06 de junio al 10 de junio</b></p>	<p>Enfoques de desarrollo económico y social en A.L: su influencia en las políticas y programas sociales.</p>	<p>14. Desarrollo, identidad y acciones colectivas. Betancourt, Blanco y Carvajal.  15. Hacia una nueva visión del Desarrollo. Kliksberg, Bernardo</p>	<p><b>II Ficha de lectura</b></p>



<p><b>Sema- na del 13 de junio al 17 de junio</b></p>	<p>Enfoques del desarrollo social:  -Enfoques de derechos humanos  -Enfoque de Necesidades Humanas</p>	<p>16. Paloma G. y Carmen B. (2014) "El EBDH: una nueva mirada al desarrollo y a los derechos humanos" En: García P. et al. Derechos Humanos y Desarrollo El Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo - EBD. Barcelona: institut.drets.humans.catalunya.</p> <p>17. Maldonado. J (2011)." El concepto de Desarrollo desde el enfoque de las necesidades humanas: Una aproximación crítica". En: Sahuí A y Peña A. (ed). Repensar el desarrollo de enfoques humanistas. Editorial Fontamana.</p>	
---	--	---	--



<p><b>Sema- na del 20 de junio al 24 de junio</b></p>	<p>Enfoques del desarrollo social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Enfoque de Exclusión e Inclusión Social</li> <li>-Género y Desarrollo: crítica feminista al concepto de género.</li> </ul>	<p>18. Sojo, C (2000). "Dinámica sociopolítica y cultural de la exclusión social "En: Gacitúa, Estanilao y Carlos Sojo y Davis, Shelton (editores). Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe". San José: FLACSO- Banco Mundial.</p> <p>19. Ordoñez, J (2000). "Los derechos fundamentales como referente del paradigma de ciudadanía civil y de la definición de la frontera de exclusión social". En: Gacitúa, Estanilao y Carlos Sojo y Davis, Shelton (editores). Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe". San José: FLACSO- Banco Mundial.</p> <p>20. Aguiar. D. (2010). "Género y modelos de desarrollo en América Latina. Desafíos de la actualidad". En: Gerber, E. Papa, F. Balardini, S. Piñeiro, R. (ed). América Latina: nuevos enfoques de desarrollo para el siglo XXI. Chile: Fundación Friedrich Ebert.</p>	<p><b>Estudio de caso</b></p>
---	---	--	-------------------------------



<p><b>Sema- na del 27 de junio al 01 de julio</b></p>	<p>Relación entre modelos de desarrollo, política social y programas-proyectos sociales en Costa Rica: vinculación modelos de desarrollo, política social y programas-proyectos sociales en escenario institucional.</p>	<p>21. González L. (2016) "El contexto social y sus transformaciones como desafíos a la intervención" En: Mallardi, Coll y Gonzales(ed). Cuestión social, mundo del trabajo y debates en Trabajo Social. La Plata: Dynamis.</p>	
<p><b>Sema- na del 04 de julio al 08 de julio</b></p>	<p><b>II examen parcial</b></p>		

**Nota:** En caso de presentarse alguna situación particular conforme avance el ciclo lectivo, este cronograma puede estar sujeto a cambios. Toda modificación debe estar avalada por el 50% más 1 de la población estudiantil.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar. D. (2010). "Género y modelos de desarrollo en América Latina. Desafíos de la actualidad". En: Gerber, E. Papa, F. Balardini, S. Piñeiro, R. (ed). América Latina: nuevos enfoques de desarrollo para el siglo XXI. Chile: Fundación Friedrich Ebert.
- Antunes R. (2001). ¿ADIÓS AL TRABAJO? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo. Brasil: Cortez Editora.



Betancourt, Blanco y Carvajal.(SF) Desarrollo, identidad y acciones colectivas. Si más referencia.

Garzón, A. (2014). Cambios políticos y sociales de la familia.  
<https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N49-1.pdf>

Grassi, E. (2003). "Políticas y problemas sociales en la sociedad liberal". Espacio: Editorial.

Gobierno de Costa Rica (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

González L. (2016) "El contexto social y sus transformaciones como desafíos a la intervención" En: Mallardi, Coll y Gonzales(ed). Cuestión social, mundo del trabajo y debates en Trabajo Social. La Plata: Dynamis.

Iamamoto M, (2003). El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y Formación profesional. Brasil: Cortez Editora. Pp 41-66.

Mabel S. (2016) "Cuestiones Sociales emergentes en tiempos de lazos sociales precarizados" . En: Mallardi, Coll y Gonzales(ed).(sf). Cuestión social, mundo del trabajo y debates en Trabajo Social. La Plata: Dynamis.

Maldonado. J (2011)." El concepto de Desarrollo desde el enfoque de las necesidades humanas: Una aproximación crítica". En: Sahuí A y Peña A. (ed). Repensar el desarrollo de enfoques humanistas. Editorial Fontamana.

Mallardi Manuel. (2014). "La intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional". En: Mallardi (compilador). Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico . Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Argentina.

Netto José Paulo. (2003). "Cinco notas a propósito de la cuestión social". En Borgianni, E., Guerra y Montaña, C. (ed).Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional Brasil: Cortez Editora.



- Ordoñez, Jaime (2000). "Los derechos fundamentales como referente del paradigma de ciudadanía civil y de la definición de la frontera de exclusión social". En: Gacitúa, Estanilao y Carlos Sojo y Davis, Shelton (editores). Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe". San José: FLACSO- Banco Mundial.
- Ornelas A. y Brain M. (2011). Formación de trabajadores sociales: las encrucijadas. En: Boletín Surá 179.
- Paloma G. y Carmen B. (2014) "El EBDH: una nueva mirada al desarrollo y a los derechos humanos" En: García P. et al. Derechos Humanos y Desarrollo El Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo - EBD. Barcelona: institut.drets.humans.catalunya.
- Rozas. M. (2004). ¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social? En: Molina, Lorena (org). La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, San José, Costa Rica. ALAETS Escuela de Trabajo Social/Carrera de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Rozas, M. (2004). "La Cuestión Social Contemporánea y la intervención profesional como campo problemático" Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Sojo, C (2000). "Dinámica sociopolítica y cultural de la exclusión social "En: Gacitúa, Estanilao y Carlos Sojo y Davis, Shelton (editores). Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe". San José: FLACSO- Banco Mundial.
- Kliksberg, Bernardo.(sf). Hacia una nueva visión del Desarrollo. Sin más referencia.



## **VIII. Anexos**

### **Anexo 1**

24 de febrero de 2021

#### **Personal Docente y Estudiantado,**

#### **Sede de Occidente**

#### **Estimados compañeros y compañeras,**

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.

2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado



tado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.

3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido. Comisión de Evaluación y Orientación Sede de Occidente

4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.

- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas. Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.





c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar. Comisión de Evaluación y Orientación Sede de Occidente

Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

**Mag. Lynnethe Chaves Salas**

**Coordinadora Comisión de Evaluación y Orientación**